



Sede Occidente

II SEMESTRE 2011

PROGRAMA

PS-2028 MÓDULO DE PSICOLOGIA DE LA SALUD I

TEMA: LA CLINICA DE ADULTOS
NIVEL: IV nivel Licenciatura en Psicología.
Créditos: 4

Profesora: Msc. Marietta Villalobos Barrantes. mariemvi@gmail.com,
skype: mariemvi

Horario para Supervisión: Miércoles 1pm-3pm

"...toda demanda de análisis debe ser entendida como el enunciado por el cual el sujeto se interroga sobre su enigma identificador" Piera Aulagnier

I. INTRODUCCION GENERAL

Este módulo de PSICOLOGIA DE LA SALUD I se sitúa en la continuidad de los cursos de la carrera de Psicología que brindan formación sobre la enseñanza de la clínica. Pretende ser una experiencia didáctica y profesionalizante, donde la y el estudiante ponen en práctica la formación recibida, interviniendo e investigando en el campo de la clínica.

La enseñanza de la psicoterapia en Costa Rica se inició en 1956 dentro del sistema hospitalario, con la inserción de psicólogos y psicólogas graduadas en el extranjero. Con esta marca desde la Psicología de la Salud y la práctica de la psicoterapia que más adelante influirá en la enseñanza de la Psicología Clínica, se constituye una de las tradiciones que hoy día sin embargo, comparte su lugar con otras tradiciones como la Terapia Conductual, Terapia Sistémica o la Clínica Psicoanalítica.

La formación académica de psicólogos se inició en 1966, nutriéndose de diversas corrientes teóricas y de múltiples experiencias en el contexto académico y profesional tanto en el ámbito privado como público.

La enseñanza de la clínica en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica recoge este aspecto heteróclito y complejo de la formación de un y una psicóloga que, sin duda, una vez graduada, debe avanzar más en su formación según los distintos aspectos de su interés.

El módulo se constituye en una experiencia que abarca el ejercicio de una modalidad psicoterapéutica, la supervisión clínica, y la investigación teórica clínica.

El presente módulo tiene como propósito retomar diversos elementos teórico-conceptuales, metodológicos y técnicos que permitan el acercamiento a la clínica, sus vicisitudes y quehacer. Será una introducción al vasto campo de la formación clínica cuya demanda es planteada desde diversos lugares, más allá del llamado campo de la "salud".

Esta aproximación inicial permitirá al y la estudiante sensibilizarse en los aspectos esenciales del ejercicio clínico, a partir de una "experiencia profesionalizante", revisándose constantemente el **impacto personal de dicha experiencia y la ética pertinente a dicha práctica.**



II. OBJETIVOS GENERALES

- 1- Introducir a los y las estudiantes a una experiencia de formación clínica, donde se pongan en interacción, la intervención clínica y la elaboración de la teoría.
- 2- Investigar y conocer los dilemas éticos y su estrategia de resolución en el campo de la intervención clínica.
- 3- Introducir en la práctica la pregunta constante acerca de los aspectos transferenciales que surgen del lado de la y el terapeuta.

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Definir un marco teórico de referencia común para la práctica clínica dentro del módulo.
2. Analizar diversas estrategias y técnicas de intervención psicoterapéutica.
3. Analizar la importancia del análisis personal, de la supervisión y la discusión de casos.
4. Promover experiencias de discusión de casos y de investigación, en sus aspectos éticos y metodológicos en la práctica clínica.

IV. PROPOSITO GENERAL.

Lo que se pretende en este módulo, es transmitir a los y las estudiantes, los requerimientos mínimos para hacer clínica con adultos y adultas a partir de la incorporación a una experiencia concreta y que a partir de ella, la y el estudiante pueda evaluar su deseo de trabajar en este campo y los pasos que necesitará seguir para INICIAR UNA FORMACIÓN PROPIAMENTE DICHA después de obtenido el título universitario.

Se busca desarrollar en la y el estudiante un sentido de responsabilidad (léase: responsabilidad: habilidad para responder) en el manejo clínico, lo cual incluye:

-respeto por la subjetividad, esto es, introducir en la y el estudiante la Regla de Abstinencia, entendida esta NO SOLAMENTE como el abstenerse de una relación sexual genital sino también de dirigir el deseo del sujeto y por lo tanto, derribar el engaño de la omnipotencia yóica en la posición de la o el terapeuta. La consecuencia lógica de la regla de abstinencia es la búsqueda de análisis personal que permita mantener esa neutralidad analítica que es la del borramiento subjetivo de quien dirige la cura.

-compromiso con el caso reflejado en el estudio de la teoría y la casuística, la búsqueda de la supervisión, de la discusión de casos y la elaboración de preguntas acerca del caso.

- desplazamiento de la y el estudiante hacia la posición del no-saber Socrático, único lugar desde donde puede ser soportable la clínica.

-búsqueda de alternativas de estudio y de formación en el área clínica después de concluido el módulo.

V. TEMAS ESPECIFICOS:

1. Las primeras entrevistas.
2. La transferencia. La matriz transferencial. Demanda y articulación del deseo en la transferencia. El Sujeto Supuesto Saber. El lugar del o la terapeuta en la transferencia.
3. La escucha de la producción inconsciente. Las formaciones del inconsciente y la interpretación.



4. La dirección de la cura.
5. El síntoma.

VI. INSERCIÓN PROFESIONALIZANTE:

Durante este semestre el énfasis estará dado en la clínica con adultos y adultas y la práctica se realizará en el Musade y en Consultorios Jurídicos de la Sede Occidente, en ambas instituciones, previa coordinación con los responsables.

En ambos casos se realizará durante la primera semana de clases un proceso de inducción a la institución con los estudiantes, esto con la finalidad de que ellos y ellas conozcan las políticas y el quehacer de la institución a la que acudirán, asimismo deberán comprometerse a realizar el proceso con responsabilidad.

DE LA INTERVENCIÓN CLÍNICA:

1- Los y las estudiantes de este módulo atenderán a una persona que ha formulado una demanda en el Centro, durante una sesión por semana hasta completar el semestre y estarán bajo la supervisión de la docente. Deberán completar al menos doce sesiones para poder presentar el informe final.

Si eventualmente la persona no se presenta o no vuelve, la o el estudiante se comunicará inmediatamente con la docente para que le sea referida otra persona.

Si el estudiante por motivos de fuerza mayor tiene que dejar el módulo, deberá supervisar y seguir los pasos que la supervisora le indique para cerrar su participación en el tratamiento.

- 2- Al final del módulo, la o el estudiante deberá presentar un **informe** que contenga la siguiente información:

I-Ficha.

Datos personales:

Nombre completo.

Edad o grupo etario.

Ocupación

Profesión

Lugar de estudio

Lugar de habitación

Domicilio

Teléfono donde ubicar a la persona

II-Referencia.

Fecha de llamada al Centro por primera vez.

Motivo por el cual la persona acude al centro

Quién realizó la llamada.

Fecha en que se le atiende por primera vez en el centro

Fecha en que el estudiante de este módulo lo llama por teléfono.

Fecha en que el estudiante de este módulo lo atiende por primera vez.

Motivo de consulta durante la primera cita con el estudiante del módulo.

Fecha en que se le plantea la finalización del tratamiento.

Fecha de finalización del tratamiento.

III- Supervisiones.

Nombre de la supervisora.



Fecha de la primera supervisión.
Número de sesiones hasta la primera supervisión.
Contenido.
Fecha de la segunda supervisión.
Número de sesiones hasta la segunda supervisión.
Contenido.
Fecha de la tercera supervisión.
Idem.

IV- Historia personal y familiar. Familia anterior, familia actual.

V- Historia del síntoma.

VI- Las formaciones del inconsciente y su análisis.

VII- La transferencia y la contraferencia. Implicaciones en el tratamiento.

VIII- Psicodinamia. Hipótesis del caso.

IX- Desarrollo teórico acerca de la especificidad del caso.

X- El trabajo de la o del terapeuta. Dirección de la cura.

XI- Bibliografía.

XII- Anexos.

Transcripción de las sesiones hasta la fecha.
Transcripción de las sesiones de supervisión.
Otros.

3- Además, la o el estudiante al iniciar la práctica se compromete a entregar un **breve informe para el centro de atención Psicológica al que acuda (ya sea al Musade o a Consultorios Jurídicos), en el machote que para ese efecto tiene el Centro.** Este informe será entregado junto con el informe final del caso. **NO SE ACEPTARÁ EL INFORME FINAL SI NO VIENE ACOMPAÑADO DEL INFORME PARA EL CENTRO.**

4- Los y las estudiantes deberán ajustarse a las normas y forma de trabajo del Centro.

5- El equipo docente y la o el encargado por el Centro, coordinarán todo lo pertinente a esta inserción.

6- La asistencia a las sesiones de tratamiento es obligatoria. El o la estudiante que no asista a una sesión o que en caso de fuerza mayor no asista y no le avise a su paciente, **PERDERA EL MODULO.**

7-La inasistencia injustificada a cualquier supervisión obligatoria, será motivo de **PERDIDA DEL MODULO.** En este caso, el o la estudiante deberá coordinar con el equipo docente lo pertinente al caso que está atendiendo. **SOLAMENTE SE ACEPTARÁ EXCUSA MÉDICA O MUERTE DE UN PARIENTE EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINEIDAD PREVIA PRESENTACIÓN DE COPIA DE DICTAMEN MÉDICO.**

DEL TRABAJO EN EL AULA:

El aula se convertirá en un lugar de reunión y de elaboración de la experiencia de trabajo. Se articulará teoría y práctica y



se discutirán los tratamientos en ateneos clínicos.

LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA. SOLAMENTE SE ACEPTARA EXCUSA MEDICA. EL MÁXIMO DE AUSENCIAS ES DE 2.

DE NINGUNA MANERA SE ACEPTARÁ EXCUSA LABORAL O DE SUPERVISIONES U OBLIGACIONES CON OTROS CURSOS O MODULOS, TCU, GIRAS ETC.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LAS SESIONES DE ATENEOS CLINICOS Y A LAS EXPOSICIONES FINALES GRUPALES. EL ESTUDIANTE QUE NO ESTÉ EN PUNTO EN LAS SESIONES DE ATENEOS O EN EXPOSICIONES, PERDERÁ 1/10 PUNTO DE SU CALIFICACIÓN FINAL.

El papel de la docente es de coordinación. Sin embargo, deberá llevar el pulso de las necesidades de investigación, bibliográficas y preparará las clases magistrales que se requieran, por lo tanto, el cronograma y el listado de actividades programadas pueden ser modificadas a su discreción.

DE LA SUPERVISION:

- 1- El estudiante debe solicitar la supervisión a la docente al menos con una semana de anticipación. En ese caso se le asignará un día y una hora específica.

1- El y la estudiante entregarán la transcripción de las sesiones a la docente con anticipación al día de la supervisión. Esta transcripción será literal en forma dialógica y al final de la entrevista se consignará un resumen de la sesión y una interpretación de la misma.

2- La o el estudiante cumplirá con un mínimo de **dos supervisiones** semestrales. Durante la primera clase se les asignará la fecha de las dos supervisiones obligatorias. Por supuesto, el o la estudiante podrá recibir las supervisiones que se requieran. .

La primera supervisión se realizará después de la primera sesión. La segunda supervisión estará realizada a la altura de la 6ta sesión. Quien no cumpla con las fechas asignadas, perderá su oportunidad de supervisar y por lo tanto, perderá automáticamente el curso.

Para la primera supervisión, el o la estudiante deberá enviar a su supervisora un informe que incluya todos los ítemes consignados para el informe final, excepto la el desarrollo teórico. Por supuesto, deberá entregar las sesiones presentadas en forma dialógica y con la mayor descripción posible. En el momento de ser recibido este informe, se le asignará la fecha de la próxima supervisión.

Para la segunda supervisión oficial el o la estudiante, con un mínimo **de una semana** antes de la supervisión, entregará el caso final.

NO SE SUPERVISARA A NADIE QUE INCUMPLA ESTE REQUISITO. LO QUE IMPLICA QUE LA O EL ESTUDIANTE PERDERA LA SUPERVISION Y AUTOMATICAMENTE, EL CURSO.

IV. DIDACTICA:

El sistema que vamos a seguir es el modular. Este recorrido comprende 4 módulos:

- 1- La práctica de la escucha psicoterapéutica.
- 2- La supervisión de casos y ateneos clínicos
- 3- El estudio y discusión de la teoría en carteles de trabajo.
- 4- La escritura de un caso clínico



5- Uso del Portafolio

LA PRÁCTICA DE LA ESCUCHA PSICOTERAPEUTICA

La primera acción de este módulo es la práctica de roles.

Durante 4 sesiones la profesora explicará los detalles de la intervención psicoterapéutica y la Entrevista Psicológica:

- Encuadre
- Relación con el sujeto en tratamiento.
- La escucha.
- La interpretación.
- El dinero.

Los y las estudiantes serán observados mientras trabajan con casos ficticios en "juego de roles".

LA SUPERVISIÓN DEL CASO Y EL ATENEO CLINICO

El o la estudiante tendrá dos supervisiones obligatorias semestrales con la profesora del Modulo. Sin embargo, están en libertad de pedir las supervisiones que requieran.

ATENEOS CLÍNICOS

Se efectuarán ateneos clínicos durante el semestre con los casos de todos los y las estudiantes. La exposición del caso por parte del estudiante tendrá un valor porcentual de 5%. Durante esta exposición se evaluará el manejo del caso, la fundamentación teórica y explicativa que el o la estudiante realicen del caso.

Cuando presenten el ateneo clínico deberán preparar un resumen del caso y una hipótesis psicodinámica para entregarla a los demás compañeros y profesora. De no ser así, o en el caso de que el escrito del ateneo rebele falta de compromiso, perderán el derecho al puntaje.

De comprometerse y no cumplir con el ateneo, el estudiante perderá la calificación final del 5%.

LOS CARTELES DE TRABAJO

Los y las estudiantes se congregarán en grupos de 3. Estudiarán una lista de trabajos, artículos o libros asignados por la profesora y al final del semestre se realizará una Jornada de carteles.

Cada cartel de trabajo estudiará bibliografía diferente.

Se expondrán en clase los carteles durante y a lo largo del semestre.

El día de exposición del cartel será programado durante las dos primeras semanas de clases.

Los y las estudiantes deberán poseer correo electrónico y/o pertenecer a algún sitio de comunicación instantánea como skype, yahoo Messenger, etc., ya que la profesora estará disponible para consultas los días que se especificarán. Las horas de consulta presenciales de la profesora se estipularán el primer día de clases y se darán citas previa solicitud. Además, el o la estudiante tienen libertad de comunicarse por correo electrónico cuando lo requiera.

EL USO DEL PORTAFOLIO.



Los y las estudiantes tendrán un portafolio durante todo el semestre donde incluirán **absolutamente** todo el trabajo que realicen.

El tiene el objetivo de que el estudiante pueda utilizarlo como carta de presentación laboral y además permitirá a la docente visualizar el trabajo que el o la estudiante está realizando, por lo que la docente podrá pedirlo en el momento que requiera para su revisión.

Adentro, los temas serán separados por pestañas. Deberá ser de impecable presentación.

PESTAÑAS DEL PORTAFOLIO

- 1- Apuntes de clase. Apuntes exhaustivos de las clases magistrales, los comentarios de la docente y de los ateneos clínicos.
- 2- Proceso terapéutico realizado: esto es las sesiones terapéuticas, sesiones de supervisión, etc.
- 3- Revisión bibliográfica con resúmenes y fichas de los artículos o libros revisados para el caso clínico, con la respectiva bibliografía según normas de APA.
- 4- Trabajo para carteles.

V. PORCENTAJES DE CALIFICACION:

I--PRÁCTICA PSICOTERAPEUTICA: 60%.

A- Supervisiones: 30%

Puntualidad: 5%

Dos Avances escritos: 10%

Capacidad de hacerse preguntas e hipótesis psicodinámica 10%

Capacidad de compromiso con la clínica: 5%

B-Escritura final del caso: 35%

Aspectos formales (ortografía, redacción, presentación, seguimiento del formato): 10%

Elaboración del caso. Capacidad explicativa : 10%

Profundización y análisis en relación a lo teórico: 10%

Exposición caso en Ateneo clínico . 5%

II-- TRABAJO DE CARTELES: 30%

Exposición de carteles en clase y avance: 15%

Profundización y análisis en relación a lo teórico: 10%

Nota del grupo o coevaluación: Promedio: 5%

III- PORTAFOLIO: 5%

Bibliografía base:



Lecturas obligatorias para Modulo de Psicología de la Salud I

1. Aulagnier, Piera. 1994. Un intérprete en busca de sentido. Siglo Veintiuno Editores, Primera Edición, México. Solamente los capítulos asignados por a docente.
2. Bergeret, Jean. 1996. La personalidad Normal y Patológica. Primera Reimpresión, Editorial Gedisa. Barcelona, España. CAP I Y CAP II.
3. Diaz Portillo Isabel. 1994. Técnica de la entrevista Psicodinámica. Editorial PAX, México. CAP I Y CAP II.
4. Foucault Michel. 1988. Enfermedad Mental y personalidad. 2 Reimpresión, Editorial Paidos, México.
5. Freud. Construcciones en Psicoanálisis, 1937
6. Freud. La Pulsión y sus destinos.
7. Lacan (1975). La dirección de la cura y los principios de su poder. Tomo 2. Siglo Veintiuno Editores. México.
8. Maud, Mannoni. (2000) El Psiquiatra, su loco y el psicoanálisis". Siglo veintiuno editores, Décima edición en español. México.
9. McDougall. 1989. Teatros del Cuerpo. Julian Yebenes, S.A, Argensola, 2, Madrid, España. INTRODUCCIÓN, CAP I, CAP II.

ANEXO 1:

Perfil de Entrada al Módulo de Salud:

1. Conocimiento y manejo de la entrevista psicológica.
2. Historia de las nociones de Salud y Enfermedad mental y de las diferentes clasificaciones clínicas y nosológicas.
4. Conocimiento y dominio de la psicopatología a nivel de:
 - diagnóstico instrumental, fenomenológico, descriptivo.
 - Diagnóstico clínico, psicodinámico.
3. Dominio de la teoría de la estructuración subjetiva, desarrollo y estructura de la personalidad.

ANEXO 2

Perfil de salida del módulo de salud.

Al finalizar el módulo, el estudiante será capaz de:

- 1- Asumir responsablemente una formación en clínica.
- 2- Comprender la complejidad del trabajo clínico.
- 3- Determinar si la clínica es una elección viable para él o ella.
- 4- Saber con seguridad cuales son los ingredientes acompañantes necesarios para hacer clínica:
 - Análisis personal
 - Supervisión de casos
 - Estudio teórico
 - Discusión publica
 - Escritura
- 5- Ser crítico con respecto a las teorías y lograr efectuar contrastaciones con lo que sucede en los tiempos contemporáneos.
- 6- Comprender la trascendencia del análisis personal y la supervisión de casos para efectuar la clínica.